

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°078- 2019-CMLV

La Victoria, agosto 26 de 2019
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria del día 26 de agosto de 2019, aprobó

el siguiente acuerdo.

VISTO:

El Expediente N°8507-2019 de fecha 13.08.2019 presentado por el Médico Jefe

(e) del Centro de Salud-La Victoria II, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de Derecho Público, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N°27680 de Reforma Constitucional, concordante con lo que establece la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el Expediente N°8507-2019 de fecha 13 de agosto de 2019 presentado por el Médico Jefe (e) del Centro de Salud-La Victoria II, quien solicita considere donación de terreno en su área primigenia (4000.23 m2);

Que, el Artículo 41° de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta institucional;

Que, al respecto debe tomarse en cuenta que el Artículo 120° del Reglamento Interno del Concejo aprobado por Ordenanza N°302-MDLV de fecha 14 de mayo de 2018, establece que "Las Comisiones Especiales de Regidores se constituyen por acuerdo del Concejo para asuntos específicos que no correspondan a ninguna de las Comisiones Permanentes o que su importancia o gravedad, así lo requiera (...), disposición que es concordante con lo establecido en el Inc.15 del Artículo 9° de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala El Concejo Municipal, constituir Comisiones Ordinarias y Especiales, conforme a su reglamento;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, el pleno de Concejo por UNANIMIDAD;

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- CONFORMAR UNA COMISIÓN MIXTA DE REGIDORES, a fin de que emitan su DICTAMEN respecto al Expediente N°8507-2019, sobre donación de terreno de 4000.23 m2, para la construcción del Centro de Salud La Victoria Sector II, el Gerente de Asesoría Jurídica apoyará a la comisión, la misma que estará integrada por:

- Lic. Teofilo German Mirez Bustamante, quien la presidirá
- CPC. Rubén Barrantes Becerra
- Sra. Yuvitsa Milley Díaz Brávo
- Sr. José Nelson Villegas Campos
- Lic. Wilmer Eugenio Custodio García
- Sr. Richard Christian Adanaque Bravo
- Srta. Maricielo Estephany Pita Izquierdo
- Sr. Santos Genaro Chavarry Castañeda
- Prof. José Isidro Carrera Cervantes

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA

Abog. Raúl Rony Olivera Morales
ALCALDE